



ALCALDÍA MUNICIPAL  
Ofi. Control Interno  
NIT: 890981138-5



COPIA CONTROLADA

TRD:100228130-008

### INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Directora de Control Interno,  
o quien haga sus veces:

LEDYS TORRES VILLAR

JUNIO 30 DE 2016

Fecha de elaboración: JULIO 31 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Ley 87 de 1993 artículo 5, Decreto 2145 de 1999 y el artículo 2 del Decreto 2539 del año 2000 y teniendo en cuenta que mediante la Circular Externa N° 100-01-2015 del 19 de enero de 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento del decreto 943 de mayo 21 de 2014 por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno Mecí, el cual fue modificado de la siguiente forma: Fase 1, Conocimiento, fase 2 diagnóstico, fase 3. Planeación de la actualización, fase 4. Ejecución y Seguimiento. Fase 5. Cierre. Mecí actualizado: 2 módulos, 6 componentes y 13 elementos. Y un eje transversal, Anteriormente eran: 3 subsistemas, 9 componentes y 29 elementos.,

ESTRUCTURA MECI:

#### Cambios en la estructura:



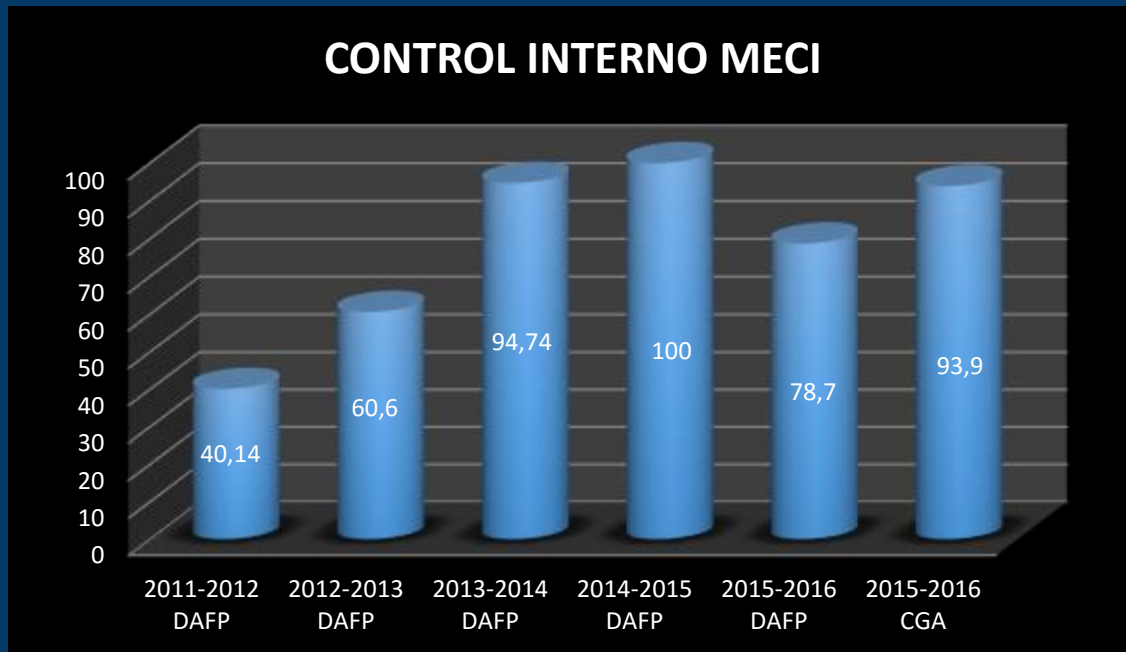
La Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Turbo Antioquia, realizó la elaboración del informe antes mencionado con el fin de determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del modelo estándar de control interno MECI, al interior de la Administración Central del Municipio de Turbo. Con posterioridad a la elaboración del informe seguidamente se hace necesario el diligenciamiento de la encuesta establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para determinar el cumplimiento en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 943 de 2014. El avance de Madurez del Modelo estándar de Control Interno mecí. Es el siguiente:



ALCALDÍA MUNICIPAL  
Ofi. Control Interno  
NIT: 890981138-5



COPIA CONTROLADA



La calificación asignada por el Departamento administrativo de la Función Pública fue hasta el 2015, del 78,7% y la calificación del 100% fue la asignada por el sistema de IGA de la procuraduría General. La Calificación señalada por la Contraloría Departamental es la siguiente:

Control Interno 93,90%  
Control de Legalidad el 89,47%.  
Rendición de Cuentas el 95,94%.  
Gestión Contractual el 94,8

**OBJETIVO:** Cumplir con lo establecido en la Ley 87 de 1993, con el Decreto 943 de 2014 y el Decreto 1537 de 2001, quien asigna el ROL de Evaluación y Seguimiento a las Oficinas de Control Interno para que emitan un juicio profesional acerca del grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano - MECI – Versión 2014.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Determinar el grado de implementación de los trece (13) elementos de control que componen el MECI 2014.
- Documentar y valorar la evidencia de la existencia de los productos mínimos de cada elemento de acuerdo a las observaciones dadas en el “MANUAL TÉCNICO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO MECI 2014” expedido por el DAFP.
- Soportar con evidencia de juicio, el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
Ofi. Control Interno  
NIT: 890981138-5



COPIA CONTROLADA

- Obtener el soporte documental a través de la recolección de evidencias para las repuestas dadas en la encuesta DAFP que busca medir el grado de implementación del MECI al interior de la Alcaldía de Turbo.
- Emitir un concepto sobre el grado de implementación del MECI que sirva como insumo para el fortalecimiento continuo y mejora del Sistema de Control Interno en la entidad.

#### ESTRUCTURA ACTUALIZADA DEL MECI:

El Modelo Estándar de Control Interno –MECI, “proporciona una estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación”, así mismo concibe que si bien el Representante Legal de la Entidad es el responsable del Control Interno ante la Ley, para su ejecución se requiere de la intervención todos los servidores de la Entidad y le permite estar siempre atenta a las condiciones de satisfacción de los compromisos contraídos con la ciudadanía, garantiza la coordinación de las acciones y la fluidez de la información y comunicación, y anticipa y corrige, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el que hacer institucional.



### MECI: 1000; 2005

A continuación, relacionamos las fortalezas y debilidades encontradas durante la realización del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, en el cual se evaluó el grado de implementación del MECI:2014, al interior de la Administración Municipal de Turbo Ant.

#### 1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION



ALCALDÍA MUNICIPAL  
Ofi. Control Interno  
NIT: 890981138-5



COPIA CONTROLADA

Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la Gestión se tienen los controles necesarios para su realización.

### 1.1 Componentes del Talento Humano

### 1.2 Direccionamiento Estratégico

### 1.3 Administración del Riesgo.

## 1.1 COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO.

Conformado por dos (2) ELEMENTOS DE CONTROL, así: ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS.

### 1.1.1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:

- Documentos con los principios y valores de la Entidad.

La alcaldía del municipio de Turbo cuenta con un Código de Ética, ajustado mediante DECRETO No. 736 de 2014, en la capacitación al equipo operativo se dieron las orientaciones y se capacito al personal sobre los ajustes al nuevo código de ética, se continúa con los mismos valores y principios de acuerdo a la normatividad vigente, el nuevo código de ética contiene orientaciones de conducta del Empleado público, con sus valores y principios éticos, además con nuestro código de ética se Pretende que como servidores públicos se actúe con rectitud, transparencia y legalidad ante los demás y con los asuntos propios del que hacer institucional, demostrando respeto hacia los compromisos y responsabilidades adquiridas y promoviendo el logro de los objetivos personales e institucionales en forma eficaz.

Con el fin de fortalecer las directrices y finalidad del Código de Ética, la dirección de Control interno mantendrá permanentemente de manera visual en todos los pasillos de la alcaldía pendones y carteleras que difunden nuestros valores, principios, misión, visión y objetivos institucionales, alusivos a nuestro plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Turbo Educado y en Paz. Para el conocimiento de los funcionarios y público en general que visita nuestras instalaciones.

**VALORES:** Turbo apunta hacia la consolidación de una sociedad educada y en paz, apostándole al potencial de sus ciudadanos y a la juventud. Para ello fundamentará sus actuaciones en valores como la Solidaridad que nos incentivará a ir más allá de nuestros intereses particulares para contribuir a alcanzar el bien común. El Conocimiento como activo intangible permitirá planificar, controlar y mejorar las acciones, generar procesos de transformación y promover una organización abierta al aprendizaje. La Honestidad garantizará que las acciones de los servidores públicos del municipio sean reconocidas por su integridad y coherencia entre pensar y actuar. El Trabajo en equipo permitirá lograr los propósitos y metas comunes definidas por la entidad, mediante la coordinación, sinergia e integralidad de las acciones. El compromiso implicará una firme disposición y convicción permanente para el logro de los objetivos, actuando más allá del deber que nos



ALCALDÍA MUNICIPAL  
Ofi. Control Interno  
NIT: 890981138-5



COPIA CONTROLADA

impone el ejercicio de la función pública.

## **NUESTROS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO.**

Nuestros Principios de Buen Gobierno La visión de Turbo Educado y en Paz que construiremos conjuntamente en el periodo 2016- 2019 se enmarcara en los siguientes principios: » La vida como valor supremo » Paz para una ciudad prospera y segura » Educación para el mejoramiento continuo » Equidad como relación simbiótica entre estado y sociedad » Eficiencia en el ejercicio de la función pública » Transparencia en el actuar frente a la comunidad » Legalidad en el cuidado de los recursos públicos » Innovación para reinventar el estado » Sostenibilidad para garantizar las condiciones de vida de las futuras generaciones.

## **MISION:**

**VISION:** En 2040 Turbo será la Mejor Esquina del Mundo, será un municipio educado, puerto internacional, comercial y ecoturístico de Antioquia, será un municipio en paz, más equitativo y de mayores oportunidades, donde se promuevan el deporte, la cultura, el uso de las nuevas tecnologías y el emprendimiento. Será un municipio de Cara al Mar, que conservará y protegerá los recursos naturales, conviviendo en un ambiente sano y saludable, reconociendo la identidad étnica y cultural de sus habitantes, garantizando los derechos y la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como actores importantes para la transformación de nuestro territorio; esta visión se comenzará a construir con la ejecución del Plan de Desarrollo 2016 -2019.

## **OBJETIVOS GENERALES:**

### **1.1.2. DESARROLLO TALENTO HUMANO.**

- Manual de funciones y competencias laborales. El manual específico de funciones y competencias Laborales se encuentra adoptado por Decreto nro. 44 de 2015, por secretarías, la modificación actualizaciones de los mismos fue enviada al Correo Institucional, el manual original reposa en la Secretaría de Gobierno y Gestión administrativa, a cargo de Recursos Humanos para su respectiva Custodia. De igual forma Los objetivos y funciones de las diferentes dependencias se encuentran Publicados en la página web para su respectiva consulta.
  - \*Las hojas de vida del personal de planta a la fecha no han sido actualizadas en la plataforma SIGEP.
  - \*La evaluación de Desempeño de los empleados de carrera Administrativa, se realizó en el mes de junio de 2016, estableciéndose los compromisos comportamentales.
  - \*Se está dando inicio a la fijación de compromisos del personal en provisionalidad.
  - \*Se elaboró la carga de trabajo de cada empleado.
- Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos: Dentro del plan de Bienestar social se creó el comité de convivencia laboral, con vigencia 2016-2018.
- Se está haciendo la actualización del plan de bienestar social laboral.
- Se creó la comisión laboral con vigencia 2016-2018.
- Plan Institucional de Bienestar Social Laboral, Sistema de Estímulos, Bienestar y Productividad, Estilos de Dirección, Cultura Organizacional, Gerencias del Cambio o programas de Inducción y re



ALCALDÍA MUNICIPAL  
Ofi. Control Interno  
NIT: 890981138-5



COPIA CONTROLADA

inducción, áreas de protección y servicios sociales, Programas de Seguridad Social Integral, Programas Recreacional y Vacacional colectivo, programas de salud ocupacional, programas de Educación Formal y/o capacitaciones. Se anexan plan de Capacitaciones y Bienestar Social.

- Capacitación: capacitaciones realizadas en el 2016. Atención al ciudadano, trabajo en equipo.
- prevención del Delito: Derechos y obligaciones de los servidores públicos, régimen disciplinario, dictada por Procuraduría provincial de apartado.
  - Procesos de evaluación de desempeño, acuerdo 137-138 de 2010, dictado por profesional de recursos humanos.
  - Capacitación: sistema de gestión del talento humano. Dictado por Silvia luz mesa.
  - Curso con el SENA talento humano, nómina y atención al cliente. Con todos los empleados.
  - Salud Ocupacional: cursos de brigadas de emergencia y primeros Auxilios.
  - Capacitación de Hidrocarburos, Dictado por Carlos Banguero.
  - Competencias Laborales-frente al Plan de Desarrollo Municipal. Dictado por la profesional Maria Uribe. P
  - Modelo de Gestión por competencia. Dictado por Silvia Luz Mesa.
  - Situaciones Administrativas-dictado por MARLA FADUL.
  - Marco constitucional y administrativo de la Función Publica- MARLA FADUL.
  - Pausas Activas- incapacidades –dictado por Astrid Romaña- Técnica en salud ocupacional.
  - Análisis de la planta de cargos.
  - Elaboración del reglamento interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Turbo.
  - El último viernes de Cada mes se hace la jornada recreativa y deportiva.

## 1.2. COMPONENTE No. II: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Conformado por cinco (5) ELEMENTOS DE CONTROL, así:

### 1.2.1. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Planeación: Adopción del plan de Desarrollo Turbo Educado y en Paz 2016-2019. Mediante acuerdo 012 del 31 mayo de 2016.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Turbo se enfoca en tres pilares fundamentales para lograr el desarrollo y el bienestar de la población del municipio de Turbo:

- Pilar 1: Inversión Social con equidad
- Pilar 2: Desarrollo Económico
- Pilar 3: Crecimiento Verde

- Con el acto administrativo del plan de desarrollo se adoptó la misión, visión y objetivos



ALCALDÍA MUNICIPAL  
Ofi. Control Interno  
NIT: 890981138-5



COPIA CONTROLADA

institucionales. Los cuales en un principio fueron difundidos y socializados.

Objetivos institucionales.

- Los objetivos institucionales de la alcaldía de Turbo también fueron incluidos en el plan de Desarrollo 2016-2019. Y fueron publicados en la página Web del Municipio.

Planes, programas y proyectos.

- En lo concerniente a planes, programas y proyectos, en la página web de la alcaldía de Turbo, se encuentra publicado en el módulo institucional, el plan de acción, plan de adquisiciones y presupuesto 2016.

1.2.2. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS: Se encuentra en etapa de actualización. Al igual que el código de ética y manuales de procedimientos.

Mapa de procesos. Existente





ALCALDÍA MUNICIPAL  
Ofi. Control Interno  
NIT: 890981138-5

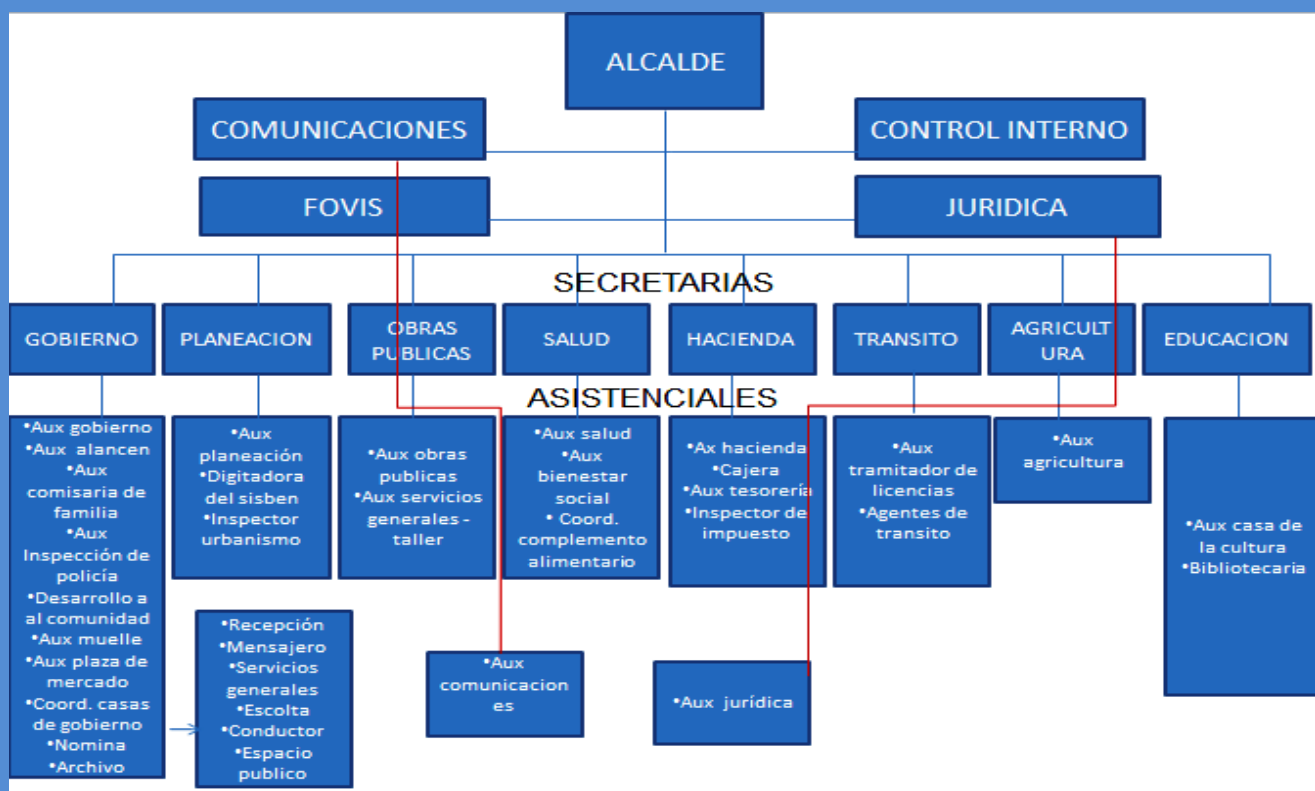


COPIA CONTROLADA

### 1.2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Estructura organizacional de la entidad que facilite la gestión por procesos.

- la estructura organizacional de la alcaldía de Turbo. Se encuentra publicada en la página web institucional, en el módulo "MECI" (organigrama).



### 1.2.4. INDICADORES DE GESTION.

Definición de indicadores de eficiencia y efectividad que permiten medir y evaluar el avance en la





ALCALDÍA MUNICIPAL  
Ofi. Control Interno  
NIT: 890981138-5



COPIA CONTROLADA

Ejecución de los Planes, programas y proyectos.

- Los indicadores de eficiencia y efectividad van a estar registrados en el tablero control del plan de desarrollo.
- Debilidades el software Sinap debería arrojar estos indicadores automáticamente por secretaria y luego ser consolidados, en la fecha se calculan manualmente.
- Seguimiento de los indicadores. El seguimiento a los indicadores se realiza de acuerdo al tablero control, el manual que registra la secretaria de planeación en el plan de desarrollo el seguimiento de los indicadores no se realiza a través del sinap, con la funcionalidad de este módulo de indicadores, allí se puede observar el análisis de datos y mediciones periódicas realizadas a los mismos.

### 1.2.5. POLITICAS DE OPERACIÓN.

Establecimiento y divulgación de las políticas de operación.

Con la expedición del Decreto 550 de julio de 2013, la Administración Municipal, actualizo y se establecen las Políticas Administrativas y Lineamientos de Operación, políticas de operación por procesos.

Manual de Operaciones o su Equivalente Adoptado y Divulgado.

- Para el caso específico de la alcaldía de Turbo se denomina **Modelo de Operación por Procesos**, el decreto se encuentra publicado en la página web institucional en el link Meci., de igual forma fue divulgado a través del correo institucional a todos los funcionarios de la administración municipal.

### 1.3. COMPONENTE No. III: ADMINISTRACION DEL RIESGO – el Manual de Administración del riesgo se encuentra en procesos de Actualización.

Conformado por tres (3) ELEMENTOS DE CONTROL, así:

#### 1.3.1. POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO.

Definición por parte de la alta dirección de políticas para el manejo de los riesgos.

- En el Julio de 2013, se aprobó el Manual de Administración del Riesgo de la Alcaldía Municipal de Turbo.

Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
Ofi. Control Interno  
NIT: 890981138-5



COPIA CONTROLADA

➤ La difusión y socialización del mapa de riesgos institucional se realizó a través de la página web de la alcaldía, en el link MECI. "mapa de riesgos".

### 1.3.2. IDENTIFICACION DE RIESGOS.

La Alcaldía de Turbo, cuenta con un mapa de riesgos institucional el cual está compuesto por todos los riesgos diferenciados por Secretarías, de igual forma están identificados por procesos y son considerados como situaciones que pueden afectar el cumplimiento de metas u objetivos de la administración central municipal.

Identificación de los factores internos y externos de riesgo.

➤ En la alcaldía de Turbo se evidencia la matriz denominada actualización del mapa de riesgos.

Riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos de la entidad

**1.3.3. ANALISIS Y VALORACION DEL RIESGO:** Se viene trabajando en el contexto estratégico, en la identificación del riesgo, análisis, valoración y políticas de Administración del riesgo, por cada uno de los procesos, alimentando y actualizando de esta manera el Mapa de Riesgos.

La ESAP Medellín han realizado capacitaciones sobre "Administración del Riesgos, en el Componente MECI. Coordinado por la dirección de Control Interno del Municipio de Turbo.

## 2. MODULO CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### 2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

#### 2.1.1 Autoevaluación del Control de Gestión.

En este componente se dio inicio al programa que se ejecutara para crear el autocontrol en todas las áreas, se publicó en la página web una de las campañas sobre el autocontrol; además se están estableciendo por cada una de las secretarías o dependencias de la administración un cronograma de trabajo para implementar en cada uno de los procesos y procedimientos del Control, la comunicación visual de AUTOCONTROL es permanente, se instalaron pendones en el pasillo de la alcaldía, promocionando la cultura del autocontrol, donde los funcionarios transitan constantemente, AUTOCONTROL, es la capacidad que tienes como servidor público, independientemente de tu nivel jerárquico

Dentro de la ENTIDAD para:

- ✓ Evaluar tu Trabajo
- ✓ Detectar desviaciones
- ✓ Efectuar Correctivos
- ✓ Mejorar y solicitar ayuda cuando lo consideres Necesario.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
Ofi. Control Interno  
NIT: 890981138-5



COPIA CONTROLADA

## 2.2 COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

### 2.2.1. Auditoria Interna.

La dirección de control interno realizó el plan de auditoría 2016, al cual se viene ejecutando mes x mes. Se han realizado las auditorías a las secretarías de: Educación, restaurantes escolares, cultura, Hacienda ingresos propios, Waffle, gobierno ingresos marcas de ganado, se han atendido visitas y respondido requerimientos de contraloría, Departamental, y la General de la República.

#### **SE CONTINÚAN CON LAS SIGUIENTES DEBILIDADES:**

- Debilidad a los equipos de la entidad, debilidades en el cumplimiento del plan de mantenimiento correctivo y preventivo necesarios para la actividad que desarrolla por parte del área de sistemas hay demasiadas debilidades y no hay herramientas para las copias de seguridad. La información se pierde y no hay forma de recuperarla.
- Debilidad no se tiene medida de seguridad a los sistemas de información.
- Debilidades en el Software nuevo Sinap Version 6. En el cual se vienen generando muchos errores en la información, generada de impuestos predial e industria y comercio etc. No es oportuna. Se desconoce la información de ingresos o recaudos al día.
- El programa de Almacén viene desactualizado, al igual que las entradas y salidas de almacén generadas en el software sinap versión 6. también nomina tanto de docentes como administrativos viene generándose inconsistencias. Son muchos los inconvenientes que se vienen presentando con esta nueva versión. Se han realizado varias reuniones con el proveedor del programa, y se le exponen los inconvenientes pero se aún se continúan con las deficiencias. En la actualidad la alta dirección ha decidido adquirir otro software Aries.
- Debilidades en la aplicabilidad a la política de Administración del Riesgo, minimizando el impacto y la ocurrencia del mismo.
- Se debe construir el manual de interventoría.
- Debilidades en las evaluaciones del Desempeño al personal de carrera no se viene realizando por parte de la secretaria responsable, al igual que el seguimiento a los provisionales.
- No se viene adelantando el proceso de subir las hojas de vida de los funcionarios de planta y de contratistas en el SIGEP. Sistema de información del empleo Público.
- Debilidades del área de obras públicas no se tiene un plan de mantenimiento de infraestructura.
- Debilidades en los compromisos de la alta dirección para el acompañamiento para lograr la Total ejecución del MECI.
- Debilidades no se tienen un equipo Multidisciplinario en la Oficina de Control Interno, que brinde apoyo profesional en los procesos de auditorías del área Jurídica, Talento humano y disciplinarios e



ALCALDÍA MUNICIPAL  
Ofi. Control Interno  
NIT: 890981138-5



COPIA CONTROLADA

impuestos, obras públicas. Hay muchas debilidades en los procesos de control administrativo y Auditorías internas para ejercer el control preventivo por falta de recurso humano profesional que apoye a la dirección en la ejecución del cumplimiento del programa de auditorías.

- Hay debilidades para ejercer el control preventivo ya que la Directora de Control Interno por decisión de la alta dirección establecieron la no participación en los consejos de Gobierno, por lo tanto en las decisiones que se tomen no es posible establecer recomendaciones. U observaciones.
- Algunas Debilidades que se presentaron el proceso de Reestructuración o modernización administrativa, en algunos nombramientos, escala salarial, niveles, estudios técnicos, socialización y participación. los cuales ha sido objeto de investigación por la procuraduría provincial.
- Debilidades en el manejo, organización, custodia y protección de las historias laborales de los empleados municipales, se ha reportado la perdida de algunas historias laborales de exempleados y empleados activos, los cuales hasta el momento no se han establecido ningún proceso de reconstrucción de los expedientes en cumplimiento del acuerdo 002 de 2014 de la AGN.
- Hemos mejorado y hemos tenido un gran avance en el proceso de Gestión Documental. El 22 de junio se rindió información a la procuraduría. Rendición de cuentas a los procesos de Gestión documental en la actualidad llevamos un avance aproximado 65%.
  
- -Programa de gestión documental-acto administrativo resolución 900 del 2015.
- -Sistema integrado de conservación y diagnóstico integral –mediante resolución 1095 de 2015.
- -plan institucional de archivo pinar- resolución 1096 de 2015.
- -Tablas de retención documental –decreto 618.

### 3. EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

#### INFORMACION Y COMUNICACIÓN PUBLICA:

La nueva administración viene trabajando arduamente en la parte de comunicación pública, el avance ha sido significativo.

Se continúa con Deficiencias en el sistema gel.

#### SEGUIMIENTO A LA LEY 1712 Y GOBIERNO EN LINEA

Ya se elaboró el plan de Comunicaciones 2016.



P.Estratégico de  
comunicación 2016 -



Manual de Identidad  
Municipio de Turbo.pc



Manual de identidad  
Marca Turbo.pdf



ALCALDÍA MUNICIPAL  
Ofi. Control Interno  
NIT: 890981138-5



COPIA CONTROLADA

([doble clic](#) para abrir el documentos)

LEDYS TORRES VILLAR

---

FIRMA ORIGINAL